

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GDO-010	-PD-01-r1	
VERSIÓN: 02		
FFCUA. 42/05/200		

Hoja: 1 de 1

Entidad Productora: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

Oficina productora: GRUPO INTERNO DE TRABAJO ESTRATIFICACION

Codigo Oficina: 2.4.3

RETENCIÓN CODIGO SOPORTE **DISPOSICIÓN FINAL** AÑOS SERIE, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES **PROCEDIMIENTO** SUB SE СТ M/D A/G A/C S CLASIFICACIÓN DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA ón base para la generación de política pública y el correspondiente seguimiento a la aplicación de l dologías de Estratificación Socioeconómica por parte de los municipios, se debe digitalizar y conservar en su totalidad e ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA RURAL ente en el archivo de Gestión ya que es de consulta constante. Esta información da cuenta del quehacer mision relación a las respuestas y trazabilidad de las consultas realizadas al DANE conforme la clasificación en estratos de los Requerimientos X ebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Respuesta 2.4.3 1 digitalización de los documentos físicos se hara baio lineamientos de la dirección responsable del archivo de gestión, debi que no se registran tiempos de retención, va que esta documentación no es objeto de transferencia al archivo central y se ene en el archivo de Gestión de la Oficina responsable. ndo en cuenta la circular 3 de 2015 del AGN artículo 5, se deben conservar totalmente las series que den cuenta de esos intelectuales realizados por sus autores (tales como estudios, estadísticas, análisis y proyecciones, informes de ciones, análisis de encuestas entre otros). /DANE-Resolución 179 del 2005, Artículo 1 "Estratificación" ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA or tratarse de información base para la generación de política pública y el correspondiente seguimiento a la aplicación de la ogías de Estratificación Socioeconómica por parte de los municipios, se debe digitalizar y conservar en su totalidad e Requerimientos X nente en el archivo de Gestión ya que es de consulta constante. Esta información da cuenta del quehacer mision Respuesta relación a las respuestas y trazabilidad de las consultas realizadas al DANE conforme la clasificación en estratos de los 2.4.3 2 1 digitalización de los documentos físicos se hara bajo lineamientos de la dirección responsable del archivo de gestión, que no se registran tiempos de retención, ya que esta documentación no es obieto de transferencia al archivo central y se ntiene en el archivo de Gestión de la Oficina responsable. do en cuenta la circular 3 de 2015 del AGN articulo 5, se deben conservar totalmente las series que den cuenta de ales realizados por sus autores (tales como estudios, estadísticas, análisis y proyecciones, informes de nes, análisis de encuestas entre otros). /DANE-Resolución 179 del 2005, Artículo 1 "Estratificación" ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR PROMEDIO MUNICIPAL r tratarse de información base para la generación de política pública y el correspondiente seguimiento a la aplicación de la ogias de Estratificación Socioeconómica por parte de los municipios, se debe digitalizar y conservar en su totalidad e Requerimientos Х efinidamente en el archivo de Gestión ya que es de consulta constante. Esta información da cuenta del quehacer misiona relación a las respuestas y trazabilidad de las consultas realizadas al DANE conforme la clasificación en estratos de los Respuesta ebles residenciales que deben recibir servicios públicos. 2.4.3 1 3 digitalización de los documentos físicos se hara bajo lineamientos de la dirección responsable del archivo de gestión, debid que no se registran tiempos de retención, ya que esta documentación no es objeto de transferencia al archivo central y se cuenta la circular 3 de 2015 del AGN artículo 5, se deben conservar totalmente las series que den cuenta de esos intelectuales realizados por sus autores (tales como estudios, estadísticas, análisis y proyecciones, informes de ines, análisis de encuestas entre otros). /DANE-Resolución 179 del 2005, Artículo 1 "Estratificación" ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA COMITÉ PERMANENTE DE tratarse de información base para la generación de política pública y el correspondiente seguimiento a la aplicación de la **ESTRATIFICACIÓN** nica por parte de los municipios, se debe digitalizar y conservar en su totalidad e nte en el archivo de Gestión ya que es de consulta constante. Esta información da cuenta del quehacer misiona elación a las respuestas y trazabilidad de las consultas realizadas al DANE conforme la clasificación en estratos de los Requerimientos residenciales que deben recibir servicios públicos. Respuesta 2.4.3 1 digitalización de los documentos físicos se hara bajo lineamientos de la dirección responsable del archivo de gestión, debid que no se registran tiempos de retención, ya que esta documentación no es objeto de transferencia al archivo central y se uales realizados por sus autores (tales como estudios, estadísticas, análisis y proyecciones, informes de s, análisis de encuestas entre otros). /DANE-Resolución 179 del 2005, Articulo 1 "Estratificación" Código: Convenciones Retención Años Disposición Final D: Dependencia G: Archivo Gestión - S: Selección SERIE: Mayúscula Fija Negrilla CT: Conservación Total SF: Soporte Físico AC: Archivo Central M/D: Microfilmación, Digitalización -E: Eliminación SUBSERIE: Mayúscula Fija NO negrilla SE: Soporte Electrónico Sub: Subserie TIPO DOCUMENTAL: Minúscula Fija

numpe

Firma: Secretario (a) General del DANE

YOUNDE HORGO.

Firma Responsable Oficing, Area 6 grupo

Resolución de aprobación:2416 del 2015